

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL

Cátedra A

Profesor Titular: Prof. Dra. Alicia Morales Lamberti

Fundamentación:

El Programa constituye una actualización y modificación parcial del vigente para el Plan de Estudios residual. La experiencia de Cátedra desarrollada desde el año 1995, ha sido capitalizada en la reformulación propuesta, realizando adecuaciones de los contenidos conforme dos criterios: a) consolidación: mediante la depuración de contenidos, a los fines de Circunscribir y delimitar los contenidos curriculares básicos para el nivel de grado en la disciplina; b) actualización y armonización con las reformas legislativas y más modernas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales, mejorando la compatibilización con los programas de la misma asignatura vigentes en otras universidades públicas y privadas del país y no redundancia de contenidos con las asignaturas precedentes del Plan de Estudios.

Los contenidos que se proponen, así como la metodología de la enseñanza y evaluación reconocen como común denominador, varios aspectos interactuantes:

a) Los cambios de epistemología, principios, categorías conceptuales y perspectivas filosóficas, económicas y jurídicas relativas a la protección ambiental conforme los postulados de reorientación de la educación superior hacia el desarrollo sostenible.

b) La asunción -por parte de alumnos y docentes- de las bases de una conciencia jurídica ética y humanista que estimule valores y actitudes coherentes con las distintas realidades regionales y culturales del país y sus problemáticas sociales, económicas y ambientales.

c) La capacitación en la aplicación de instrumentos de política y gestión ambiental y en las técnicas jurídicas de prevención, protección, gestión racional y reparación del ambiente y de los recursos naturales, mediante la aplicación de conocimientos, experiencias e instrumentos pertinentes para identificar y resolver problemas concretos desde una perspectiva interdisciplinaria, desarrollando capacidad crítica para el reconocimiento de las necesidades y conflictos subyacentes en los procesos de desarrollo.

d) Una metodología de la enseñanza-aprendizaje orientada a facilitar el acceso a una formación general amplia, y también a una formación especializada de carácter interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los alumnos para afrontar situaciones problemáticas diversas y para poder generar en forma autónoma soluciones a las mismas.

Conforme a esto, el programa analítico se encuentra estructurado como un único sistema interrelacionado bajo tres dimensiones: la primera, de formación general teórica (dogmática jurídica) que comprende categorías jurídicas, conceptos, principios, teorías, acciones etc. del derecho ambiental y de los recursos naturales desde una perspectiva multidimensional; la segunda, que brinda el repertorio de instrumentos de políticas y gestión ambiental, esto es las "herramientas" que brinda el derecho y que serán aplicadas por los alumnos para la identificación y resolución de problemas, previo encuadramiento en el marco dogmático brindado por la primera parte; y la tercera parte, que posee connotaciones mixtas (marco teórico e instrumentos de gestión) cuyo nivel de especificación y complejidad supone la aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en las anteriores etapas. En forma complementaria, las estrategias pedagógicas del proceso enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación, representa una diagonal que atraviesa las tres dimensiones, mediante la adquisición y aplicación constante de teorías e instrumentos en la resolución de problemas concretos tal como se presentan en la realidad, mediante la aplicación de técnicas de estudio de caso, entre otras.

Los contenidos y las actividades a desarrollar, se encuentran centradas en el estudiante, y en las aptitudes y habilidades que ellos deben internalizar como ciudadanos y futuros profesionales del derecho bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales. Ello requerirá potenciar en el aula, normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y los conflictos del desarrollo.

Competencias a desarrollar

Competencia para:

1. Análisis y razonamiento jurídico crítico, conforme valores y actitudes coherentes con las distintas realidades regionales y culturales del país y sus problemáticas sociales, económicas y ambientales.
2. Identificación, solución de problemas y toma de decisiones jurídicas desde una perspectiva interdisciplinaria.
3. Formulación y aplicación de instrumentos de política y gestión ambiental, de los recursos naturales y energéticos.

Objetivos Generales

Que el estudiante sea capaz de:

- Adquirir los conocimientos fundamentales respecto a la epistemología, principios, categorías conceptuales y perspectivas filosóficas, económicas y jurídicas relativas a la protección ambiental y de los recursos naturales, conforme los postulados de

reorientación de la educación superior hacia el desarrollo sostenible.

- Transferir los conocimientos generales de las materias y disciplinas precedentes a la asignatura, consolidando una visión integradora en el análisis, interpretación y aplicación del derecho.
- Asumir las bases de una conciencia jurídica ética y humanista, que estimule valores y actitudes coherentes con las distintas realidades regionales y culturales del país y sus problemáticas sociales, económicas y ambientales.
- Formular y aplicar instrumentos de política y gestión ambiental y técnicas jurídicas sustanciales y procesales de prevención, protección ambiental y gestión racional de los recursos naturales.
- Aplicar conocimientos, experiencias e instrumentos de gestión ambiental para identificar y resolver problemas teóricos y prácticos desde una perspectiva interdisciplinaria, desarrollando capacidad crítica para el reconocimiento de las necesidades y conflictos subyacentes en los procesos de desarrollo.

Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad I

DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Planteamientos conceptuales: Relación hombre - ambiente natural y cultural. Recursos comunes ambientales y recursos naturales. Los cambios de paradigmas: Modelos de desarrollo. Desarrollo sostenible. Presupuestos. Concepto: Contenidos y críticas. Dimensiones del desarrollo sostenible.

2. Derecho ambiental y de los recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho: bases constitucionales. El ambiente como derecho humano básico. Jurisdicción legislativa y competencia en materia ambiental. Presupuestos mínimos de protección ambiental. Principios jurídicos ambientales. Dominio y jurisdicción sobre los recursos naturales. Sistema Federal Ambiental. Consejo Federal de Medio Ambiente.

Unidad II

DEFENSA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA

1. Defensa jurisdiccional de los derechos de incidencia colectiva: acceso a la justicia ambiental. Acciones de prevención y protección ambiental. Acción de amparo ambiental y tutela de los derechos de incidencia colectiva: Requisitos de admisibilidad y procedencia. Legitimación activa. Imprescriptibilidad de las acciones de protección ambiental.

2. Defensa de los derechos de incidencia colectiva y recomposición del daño ambiental: Jurisdicción legislativa. Competencia. Daño ambiental: concepto. Acción de reparación del daño ambiental colectivo: Objeto. Legitimación activa amplia. Requisitos de procedencia. Causales de exención de responsabilidad. Factor de atribución objetivo en la responsabilidad por daño ambiental. Solidaridad. Responsabilidad de las personas jurídicas. Sentencia con efecto erga omnes. Facultades judiciales ordenatorias y dispositivas del proceso. Gestión y remediación de pasivos ambientales.

3. Cooperación y asistencia ambiental bilateral, regional e internacional: Comercio internacional y medio ambiente: Conflictos normativos entre comercio y medio ambiente a nivel de convenios multilaterales. Mecanismos jurídicos de defensa contra efectos distorsivos de la competencia. "Apertura del comercio internacional y niveles de protección agroambiental.

Unidad III **INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL**

1. Política ambiental: Principios y objetivos. Instrumentos de política y gestión ambiental: recepción normativa. Autoridades ambientales y autoridades sectoriales: Competencias y funciones. Poder de policía ambiental. CO.FE.MA.

2. Sistema de normas jurídicas, regulaciones técnicas, administrativas y previsión de sanciones. Formulación y establecimiento de estándares ambientales: Instancias de democracia participativa y legitimación de las decisiones públicas. Derecho a la información y educación ambiental. Acceso a la información ambiental. Procedimientos de información y participación pública: Audiencia pública.

3. Ordenamiento ambiental del territorio: Experiencias a nivel nacional y en el derecho comparado. Licencias y permisos ambientales. Sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad. Sistemas de prevención y procedimientos ante emergencias ambientales.

Unidad IV **INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (II)**

1. Sistemas de evaluación de impacto ambiental: Caracterización general. Concepto. Modalidades. Principios. Fases del proceso de EIA. Procedimientos de consulta e información pública. Estudio de impacto ambiental. Procedimientos y controles técnicos, administrativos y judiciales.

2. Instrumentos económicos y financieros de gestión ambiental: Concepto y función. Ecotributos. Modalidades. Sistemas de incentivos y beneficios económicos, financieros y fiscales: Subsidios e incentivos. Sistema de gastos con propósitos ambientales. Deducción total o parcial de gastos. Sistema de créditos fiscales. Exenciones impositivas. Permisos transables de emisión. Impuestos y aranceles transfronterizos. Seguros ambientales. Fondos de protección ambiental. Sistemas voluntarios de gestión ambiental. Auditorías ambientales. Sistemas de contabilidad ecológica y económica integrada.

Unidad V **INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (III)**

1. Protección y gestión sostenible de la biodiversidad: Compromisos internacionales. Gestión y

conservación de áreas naturales protegidas. Patrimonio natural y cultural. Valores escénicos y paisajísticos. Parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales: Régimen legal. Jurisdicción legislativa. Protección y gestión de la fauna y flora silvestre.

2. Gestión y conservación de bosques nativos y cultivados. Jurisdicción legislativa en materia de bosques y suelos. Régimen regulatorio y de promoción forestal. La problemática de los incendios forestales. Protección y gestión de recursos hídricos: Las cuencas hídricas como unidades de análisis, regulación, planificación y manejo. Dominio y jurisdicción. Cuencas hídricas interjurisdiccionales. Protección y gestión de humedales. Protección ambiental de recursos marinos y ecosistemas costeros.

3. Gestión de residuos y riesgo ambiental: Presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Régimen de gestión de residuos peligrosos: Jurisdicción legislativa. Principios. Organización y gestión de los registros nacional y provinciales de generadores y operadores de residuos peligrosos. Tasa de evaluación y fiscalización: naturaleza. Sistemas de responsabilidad. Gestión de residuos urbanos y patogénicos.

Unidad VI **DESARROLLO Y GESTIÓN AGRÍCOLA Y RURAL SUSTENTABLE**

1. Desarrollo agrícola y rural sustentable: Dimensiones. Características generales y particulares de la actividad agraria. Finalidad productiva y conservativa: conflictos de intereses económicos, ambientales, sociales, culturales y políticos. Propiedad agraria: relevancia dogmática y sistemática-. Evolución legislativa. Procesos de reforma agraria en el derecho comparado. Evolución dogmática y doctrinaria de la propiedad agraria.

2. Conservación jurídica de la empresa agraria: División de los predios rústicos. Unidad económica agraria. Características y requisitos. Concentración parcelaria. Teoría jurídica de la empresa agraria: El ejercicio de la actividad agraria en forma de empresa: Fundamentos de su régimen jurídico especial.' Régimen tributario básico. Régimen jurídico de los semovientes: Antecedentes. Códigos rurales. Código civil. Regulación nacional y provincial. Registro de marcas y señales. Certificados y guías. Caravanas. Registros genealógicos. Vicios redhibitorios.

3. Promoción y fomento agrario: Crédito agrario: importancia. Función y clasificación. Garantías. Prenda agraria. Seguros agrícolas. Actividades auxiliares de los entes de desarrollo agrícola. Asociacionismo agrario. Cooperativas agrícolas. Sindicatos agrarios

Unidad VII **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PRODUCTIVA, DEL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD**

1. Contratos agrarios: Evolución y antecedentes de la legislación especial. Teoría general. Clasificaciones. Principios normativos generales. Contratos de arrendamiento rural y aparcería agraria. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Régimen legal: plazo. Precio. Forma. Obligaciones de las partes. Explotación irracional. Prohibiciones. Mejoras.

Extinción de los contratos: causales. Contratos accidentales: régimen jurídico. Contratos mixtos. Mediería agrícola. Contratos de mejoramiento.

2. Otras modalidades contractuales: Capitalización de hacienda. Pastaje. Contratos agroindustriales. Contrato de maquila. Contrato asociativo de explotación tambara. Contrato de mediería frutihortícola: Situación actual. Contrato de trabajo agrario: régimen jurídico especial.

3. Producción y comercialización de productos agrarios: Evolución de la política legislativa agropecuaria. Régimen de desregulación y reforma administrativa. Modalidades contractuales en la comercialización de granos. Mercados de contratos a término, futuros y opciones sobre productos y subproductos agropecuarios. Regulación de producciones agrícolas regionales.

Unidad VIII

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PRODUCTIVA. DEL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (II)

1. Actividad agraria y diversidad biológica en agricultura: Análisis de presupuestos y técnicas alternativas de gestión sostenible. Dominio y jurisdicción sobre los recursos de la biodiversidad. Antecedentes y fuentes normativas en la legislación provincial, nacional e internacional. Acceso a variedades y recursos no mejorados y las denominadas "variedades campesinas". Propiedad del germoplasma vegetal. Creaciones fitogenéticas: técnicas alternativas de protección de la propiedad intelectual: el marco normativo internacional (OMC (Tripp's), UPOV, FAO etc.) y nacional. Régimen específico de patentes y material mejorado con fines comerciales (derechos del obtentor). Registro. Incidencia de la biogenética aplicada a la agricultura. Aplicación del principio precautorio: planteamientos económicos, éticos y jurídicos.

2. Policía sanitaria agroalimentaria. Jurisdicción legislativa y régimen. Control normativo de elementos y sustancias químicas incorporadas al proceso productivo: agroquímicos. Estándares de sanidad y calidad de los productos agroalimentarios.

Unidad IX

GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ENERGÍA (I)

1. Actividad minera: Concepto. Dominio minero y propiedad minera (concesión minera). Definiciones técnicas preliminares. Antecedentes legislativos. El Código de Minería. Sus bases. Fuentes. Reformas. Aspectos fundamentales.

2. La propiedad minera y la propiedad superficial. El dominio originario de las minas. Sistemas: Accesión. Ocupación. Res nullius. Regalista y dominical. Fundamentos y críticas. El dominio de las minas en el Código: Sus fuentes. División de los yacimientos y clasificación de las sustancias. Sistemas de clasificación. Clasificación y modificaciones. Legislación comparada. Caracteres especiales de la propiedad minera: Inmuebles. Utilidad pública. Indivisibilidad.

3. Autoridad minera: Sistemas. Autoridad concedente y tribunal minero. Competencias.

Unidad X

GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ENERGÍA (II)

1. Exploración minera: Concepto. Cartas geológicas. Localización de los derechos mineros y catastro minero. Procedimiento: Condiciones. Orientación. Pago de canon. Efectos jurídicos. Prioridad temporal. Obligaciones. Unidad de medida. Plazo. Superficie máxima por Provincia. Limitaciones del derecho de exploración: Teorías de Dupin y Rey. Cateador ilegal. Derechos del propietario superficial. Investigación geológica minera a cargo del Estado.

2. Adquisición de las minas: Procedimiento. Personas que pueden adquirir minas. Capacidad. Inhabilidades. Descubrimiento. Concepto. Manifestación: Requisitos. Personas que pueden manifestar minas por otros. Principios y excepciones. Ratificación. Registro. Concepto. Importancia. Efectos. Teoría del registro concesión provisoria. Publicación. La concesión minera: Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Sistemas. Requisitos.

3. Pertenencias mineras: Concepto. Sistemas. Unidad de medida y concesión. Régimen legal. Longitud y latitud. Inclinación. Pertenencias ordinarias y extraordinarias. Labor legal: Fundamentos. Plazos. Petición de mensura. Críticas. Mensura y demarcación: Procedimiento. Operaciones de mensura y demarcación. Linderos: remoción. Mantenimiento. Rectificación e impugnación de mensuras. Causales.

Unidad XI

GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ENERGÍA (III)

1. Efectos jurídicos de la concesión: Derechos de la concesión. Doctrinas. Régimen general del Código de Minería. Excepciones. Internación de labores: Concepto. Importancia. Requisitos. Procedimiento. Grupos mineros: Concepto. Requisitos. Procedimiento. Críticas.

2. Ampliación: Condiciones. Procedimiento. Mejora de pertenencias. Concurrencia y preferencia: Primer descubridor. Concurrencia en el tiempo. Mina descubridora. Concurrencia por la latitud. Entrecruzamiento de criaderos. Concurrencia por la longitud. Derechos y obligaciones del descubridor.

3. Amparo de la concesión: Concepto. Sistemas. Sistema actual del Código. Canon. Inversión de capital. Activación y reactivación. Caducidad y vacancia: Procedimiento. Solución de continuidad. Exención del pago de canon. Abandono.

Unidad XII

GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ENERGÍA

1. Explotación: Adquisición del suelo. Doctrinas. Régimen legal. Extensión del derecho. Indemnización. Servidumbres mineras: concepto y caracteres. Régimen legal. Enumeración.

Servidumbre recíproca. Indemnización. Servidumbre dentro de la concesión y sobre fundos extraños.

2. Responsabilidad en el derecho minero: Principio general. Diferencias con la responsabilidad civil. Limitaciones. Indemnizaciones debidas al dueño del suelo. Indemnizaciones debidas al concesionario. Condiciones de explotación. Responsabilidad por daños al ambiente y los recursos naturales: principios. Gestión y disposición de efluentes, escombreras y residuos mineros. Restauración del ambiente natural. Evaluación de impacto ambiental. Régimen de sanciones y reparación por daños ambientales.

Unidad XIII **GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA** **ENERGÍA (IV)**

1. Régimen de las sustancias de segunda categoría: Sustancias de aprovechamiento común. Uso exclusivo. Diferentes procedimientos: a) concesión de pertenencias, b) establecimiento fijo, c) designación de sitios. Sustancias que se conceden preferentemente al dueño del suelo: Derechos y obligaciones del dueño del suelo. Procedimiento. Relaciones entre el concesionario y el dueño del suelo. Sustancias de tercera categoría: Régimen legal. Canteras en terrenos fiscales. Canteras en terrenos particulares. Policía ambiental y seguridad de las labores.

2. Contratos mineros: Modificaciones a la legislación común. Compraventa. Arrendamiento. Plazo. Subarriendo. Contratos de avíos. Concepto. Derechos reales en minería: Hipoteca. Derecho en caso de caducidad y abandono. Usufructo minero. Plazo. Prescripción minera. Sociedad conyugal. Régimen sobre gananciales. Deudas.

3. Régimen de promoción de inversiones para la actividad, minera: Estabilidad fiscal. Acuerdo Federal Minero.

Unidad XIV **GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA** **ENERGÍA (V)**

1. Régimen legal de sustancias minerales radiactivas: Exploración y explotación de uranio y torio. Obligaciones especiales de los concesionarios. Restauración del ambiente natural y gestión de residuos radiactivos y ácidos: responsabilidad por daños. Sanciones. Actividad nuclear: Régimen jurídico. Organismos de fiscalización y regulación de la actividad nuclear, generación nucleoelectrónica, investigación y desarrollo. Seguridad nuclear y protección radiológica: Principios de gestión racional de los desechos radiactivos y responsabilidad ambiental.

2. Régimen jurídico de la energía eléctrica: Dominio y jurisdicción. Organismos de regulación y fiscalización. Competencias. Regalías hidroeléctricas. Gestión y responsabilidad ambiental.

3. Hidrocarburos: Evolución del régimen legal. Antecedentes. Política energética. Régimen actual: dominio y jurisdicción sobre los yacimientos de hidrocarburos. Desregulación petrolera: Novación de los contratos de riesgo. Exploración. Explotación. Transporte. Concesiones. Plazos. Derechos y obligaciones. Regalías

hidrocarburíferas. Servidumbres y daños. Poder de policía ambiental hidrocarburífero. Normas y procedimientos para proteger el ambiente durante las operaciones de exploración, explotación y transporte, Transporte, distribución, comercialización interna y externa y almacenaje de gas. Gestión ambiental. Autoridades de aplicación y organismos de fiscalización y control.

Bibliografía

A) Bibliografía básica sugerida

Conforme la metodología de enseñanza y evaluación aplicable-debe considerarse que la nómina de bibliografía mencionada es indicativa y reviste carácter provisional, siendo susceptible de actualización periódica.

- BREBBIA, F.: *Manual de Derecho Agrario*, Bs. As., Astrea, 1997.
- CÓDIGO DE MINERÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Texto ordenado conforme Decreto P.E.N. N° 456/97 del 30.05.97).
- MORALES LAMBERTI, A: *Régimen Jurídico de los Hidrocarburos (Actualización de las políticas y legislación)*, Córdoba, 1997.
- MORALES LAMBERTI, A: *Derecho Ambiental (Políticas e instrumentos de gestión ambiental)*, Córdoba, 1999.
- PALACIOS, C. - LISTOFFSKY, A.: *Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica*, Ed. Alveroni, 2000.
- LEGISLACIÓN GENERAL BÁSICA Y JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD DEL PROGRAMA.

B) Bibliografía General de Consulta

- BREBBIA, F.: *Contratos Agrarios*, Bs. As., Astrea, 1997.
- BUSTAMANTE ALSINA, J.: *Derecho ambiental: Fundamentación y normativa*, Editorial Argentina, 1995.
- CATALANO, E.: *Código de Minería Comentado*, Bs. As. Zavalía Editor, 1997.
- GHERSI, C. (Dir): *Derecho y Reparación de Daños. Tendencia jurisprudencia anotada y sistematizada*, Ed. Universidad, 2001.
- GHERSI, C.- LOVECE, G. - WEINGARTEN, C.: *Daños al ecosistema y al medio ambiente*, Astrea, 2004.
- GOLDENBERG, I. - CAFFERATTA, N.: *Daño Ambiental. Problemática de su determinación causal*, Bs. As., Abeledo Perrot, 2001.

- LIBSTER, M.: *Delitos ecológicos*, Editorial Argentina, 2000.
- MARTIN MATEO, R.: *Tratado de Derecho Ambiental* (Vol I y II), Madrid, 1993.
- MARTIN MATEO, R.: *Nuevos instrumentos para la tutela ambiental*, Madrid, Edit. Trivium, 1994.
- MARTÍNEZ, V. H.: *Derechos Reales en Minería*, Bs. As., Depalma, 1982.
- MORELO, A.M.-CAFFERATTA, N.: *Visión Procesal de Cuestiones Ambientales*. Rubinzal Culzoni Editores, 2004.
- MORALES LAMBERTI, A.: *Introducción al Derecho Agrario Ambiental*, Córdoba, 1996.
- MORALES LAMBERTI, A.: *Temas de Derecho Ambiental (Ambiente y Minería)*, Córdoba, 1996.
- PIGRETTI, E.: *Derecho ambiental profundizado*, Bs. As., Depalma, 2003.
- SABSAY, D.: *Daños: Medio ambiente, Salud, Familia, Derechos humanos*, Rubinzal Culzoni Edit., 2000.
- SODERO B.: *Código de Minería de la República Argentina y legislación complementaria*, Depalma, 2001.
- VALLS, M.: *Jurisprudencia Ambiental. Legitimación*. Ugerman Editor, 2000.
- VIVANCO, A.: *Teoría del Derecho Agrario* (Tom I y II), La Plata, Edic. Lib. Juríd, 1977.
- WALSH, JUAN R.: *Ambiente, derecho y sustentabilidad*, Editorial Argentina, 2000.

Métodos de aprendizaje

El programa reconoce como presupuestos entre las distintas técnicas a aplicar en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como en las actividades programadas y otras experiencias prácticas de aprendizaje, un constante desarrollo del cursado en forma teórica y práctica, a cuyos fines los trabajos prácticos constituirán una extensión y/o complemento de las clases teóricas, con el objeto de transferir los conocimientos teóricos a situaciones problemáticas en concreto, sea para la resolución de análisis y resolución de casos; elaboración de documentos, relevamientos informativos de problemáticas ambientales, soculturales, o económicas; contratos o ejercicios de simulación.

En su desarrollo se priorizará la mediación personal docente-alumno, a los fines de reforzar actitudes de iniciativa y creatividad, promoviendo capacidades y habilidades técnicas nuevas para el planteo y solución de problemas.

Estos métodos de enseñanza estarán asociados a los métodos de evaluación. Se tendrá en cuenta la factibilidad de aplicación del sistema de evaluación denominado "a libro abierto", lo que significará en la tarea diaria, potenciar la capacidad de búsqueda, lectura y selección del material instrumental más pertinente e idóneo -sin perjuicio del propuesto genéricamente en cada caso por criterios de homogeneidad de conocimientos.

Los contenidos y las actividades a desarrollar, se encuentran centradas en el estudiante, y en las aptitudes y habilidades que ellos deben internalizar como ciudadanos y futuros profesionales del derecho bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.

Los métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos, los que estarán asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino especialmente las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la capacidad de análisis para la resolución de planteamientos teóricos y prácticos significativos.

Sistema de evaluación

A) Criterios o parámetros de evaluación

A los fines de la evaluación objetiva del desempeño de los alumnos, y teniendo en cuenta en todos los casos las bases normativas y reglamentarias vigentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Cátedra mantendrá los siguientes criterios, a saber:

- La concepción de la evaluación como un procedimiento sistemático, gradual y continuo que permita la verificación del desarrollo y avance del proceso de enseñanza aprendizaje. Con estos objetivos, ha sido necesario reformular la programación de la asignatura, a los fines de utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de la disciplina, facilitando así el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos para propiciar la adquisición y la evaluación de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo.
- La necesidad que el sistema de evaluación proporcione información suficiente acerca del aprendizaje y logro de conductas y habilidades técnicas por parte del alumno, asegurando la objetividad de los juicios de valor y la calificación, de tal forma que su instrumentación conduzca a resultados confiables, consistentes y homogéneos con aptitud para confirmar o rectificar aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de evaluación cumplirá con los siguientes propósitos instrumentales y objetivos sustanciales:

- Aplicar un procedimiento de evaluación gradual y continuo adecuado a la naturaleza, objetivos, contenidos y metodología aplicada en la asignatura,

que proporcione objetividad en los juicios de valor e información confiable y homogénea, tanto para profesores como alumnos.

- Integrar armónicamente los resultados de las evaluaciones parciales reglamentarias con los resultados del muestro constante del conjunto de evaluaciones periódicas (teóricas y prácticas), a los fines que las mismas coadyuven como importante elemento de juicio en la evaluación del examen final.
- A los fines sistemáticos en el proceso de evaluación se integrarán paralelamente ambos tipos de evaluación (formativa y de resultado) cuyos resultados (concepto de desempeño general y evaluación parcial) se definen, interrelacionan y explicitan en los tres períodos coincidentes con los exámenes parciales. Esto permitirá que en los exámenes finales, se cuente en la ficha individual de cada alumno, con la evolución y rendimiento de las aptitudes y actitudes apreñendidas durante todo el año lectivo.
- Asimismo, serán acumulados en forma conjunta a los resultados de los exámenes parciales los siguientes ítems, que serán considerados partes componentes del concepto general de cada alumno, y que surgirán de la evaluación formativa:
 - a. Capacidad para el planteo y solución de problemas.
 - b. Orden, claridad y calidad de las presentaciones escritas y orales.
 - c. Manejo de la información y vocabulario técnico.
 - d. Autonomía para generar conocimientos nuevos.
 - e. Capacidad de iniciativa y creatividad.

El proceso de evaluación del aprendizaje contemplará:

A) Una evaluación diagnóstica no vinculante al inicio del año lectivo, a los fines de determinar la calidad de los aprendizajes previos adquiridos en las asignaturas precedentes, tanto en contenidos de derecho sustancial como procesal.

B) Evaluación sumativa o de resultados, mediante la aprobación del número de parciales y promedios exigidos por las normas vigentes del plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los exámenes finales tendrán modalidad de coloquio oral por ante el tribunal examinador, siendo objeto de evaluación los contenidos teóricos y prácticos del programa.

C) La evaluación formativa o de proceso será implementada a través de la resolución de ejercicios teóricos o prácticos, trabajos prácticos, resolución de casos o informes de investigación realizados durante el año académico, conforme el desarrollo del calendario de actividades.

